

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 787, de fecha 08 de Noviembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12701

A fin de permitir la participación de los presidentes de las comisiones que inician cometido aprobado mediante acuerdo N°12699, se acuerda modificar el orden de la tabla correspondiente a la sesión ordinaria N° 787 de las comisiones:

1. Proyectos analizados por la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura.
2. Proyectos analizados en la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Proyectos analizados por la Comisión de Salud y Deporte.
4. Proyectos analizados en la Comisión de Relaciones Internacionales y Jurídicas
5. Proyectos analizados por la Comisión de Régimen Interno.
6. Proyectos analizados por la Comisión de Desarrollo Social e Inversiones.
7. Proyectos analizados por la Comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión.
8. Proyectos analizados en la Comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía.
9. Proyectos analizados por la Comisión de Educación y Cultura.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Consejera Regional Srta. Ximena Del Pilar Ampuero García no asiste a la sesión.



XIMENA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL